

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1026

VALPARAISO, 12 de noviembre de 1992.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda introducida por ese H. Senado al proyecto de ley que autoriza al Ministerio Secretaría General de Gobierno para transferir fondos a las municipalidades que indica, con la finalidad de instalar sistemas de recepción satelital.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3681, de 11 de noviembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados

S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
SENADO